

3<sup>a</sup> . Nº 9920<sup>o</sup>  
3. seccion: ano de 1861.

8397 N.º 31

Direccion de administ.<sup>n</sup> - Obras publicas.

Sobre composicion de los fusiles  
de la guardia municipal.

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA	
— ARCHIVO —	
Entrada	de _____ 19____
Salón	Legajo 181





D. Francisco De la Quintana y Alalaya, Aboga  
do de los Tribunales De la Nación, Auditor honorario  
de Marina, Caballero de la Real Orden Americana de  
Isabel la Católica y Secretario Del Sr. Ayuntamiento  
Const. de esta Ciudad.

Certifico: que al punto cuara Del cabildo ordi-  
nario numero setenta y uno, celebrado por di-  
cha Señora. Corporacion a mi presencia el dia  
primero Del actual, se vieron los documentos  
que copiados con el acuerdo tomado a su vista  
a la letra dicen asi—

Oficio? Comandancia de la guardia municipal = Practica  
do un escrupuloso reconocimiento a las armas  
de los subalternos de la fuerza de mi mando, en  
cuenta que los fusiles, estan en malissimo estado,  
pues la mayor parte, si mal bien dichos, todas  
no podran en un caso preciso dar fuego, faltan-  
doles tomillos, y otras diferentes piezas de preci-  
sa necesidad, sin las cuales son completamente  
inservibles. = Lo que tengo el honor de poner en el  
superior conocimiento de V. S. a fin de que se sir



va acordar lo que creyere conveniente = Dize  
que a v. s. m. d. J. Jerez sei de Junio de mil  
ochocientos sesenta y uno = Felipe Andrada  
Decreto J. Jerez: Junio 6, de mil ochocientos sesenta y  
uno = Por el incerto amero que elija el coman  
dante como de su confianza, formese el presu  
puesto de la cantidad que importe componer  
las armas de chispa como hoy estan, y otras co  
locandoles quiton = El Alcalde = Gonzalez  
Instruccion: Seguidamente se el infrascripto, instrui del au  
tor de decretos al comandante de la guardia mu  
nicipal, quin manifeste quedar autorado y firma  
Felipe Andrada = De la Quintana

Decreto J. Jerez: Junio veinte y ocho, mil ochocientos sesen  
ta y uno = Habiendose presentado el presupuesto  
formado por el amero Maximus Gonzalez  
de se cuenta al Sr. Ayunt. = L. A. = Gonzalez

Presupuesto: Relacion de la recomposicion que necesitan los  
fusiles de la guardia municipal, y lo que se  
cuenta el ponerlos de quiton segun los dos ultimos  
modelos con arreglo a ordenanza.

Por la recomposicion de treinta fusi  
les en la clase que se hallan que se  
es de chispa a treinta y cinco = 1080

Por ponerlos de quiton segun el  
ultimo modelo que consiste en pie

De gato, chinonca, bombilla y una  
fuera a la plantilla, y arreglar  
los los fusiles a sesenta y sei rea  
les uno - - - - - 1980.

Jerez de la frontera veinte y ocho de Junio de  
mil ochocientos sesenta y uno = Maximus Gonzalez

Poras unan' se leyó el parte que en sei de Junio ultimo di  
cipales.

Presupuesto: rigio' al Sr. Alcalde el jefe de la guardia mu  
nicipal, exponiendo el mal estado de los fusiles  
de quiton los de la fuerza de su mando. Visto el presupuesto  
formado en veinte y ocho, por el amero  
de pago de Maximus Gonzalez del que aparece costará  
imprevisto el componerlos, quedando de chispa mil ochenta

ta y siete y poniendoles quiton, segun el ultimo mo  
delo, mil novecientos ochenta y el Sr. Ayun  
tamiento considerando la urgencia de la com  
posicion acordó se verifique desde luego, por  
el ayuntamiento amero, entendiendose de quiton  
y abonables los mil novecientos y de capita  
lo de imprevido del presupuesto vigentes =

Los insertos estan conformes con sus originales ap



que merecieron. En la de la frontera un año  
de julio de mil ochocientos sesenta y uno =

De este Intendente

En la de julio de 1861

Cumplase lo acordado por el Sr. Ayuntamiento,  
tamien, y al efecto instruyase al Mayor-  
domo del Concejo y al Comandante de la guar-  
dia Municipal.

El Alcalde

*[Signature]*

Guatemala, Seguidamente y el Sr. Inten- de lo acordado  
por el Sr. Ayuntamiento al Comandante de la guar-  
dia Municipal, queda enterado y firma de  
que certifico =

José Guadalupe *[Signature]*

En el mismo día instruí al Mayor-domo del Conce-  
jo, queda enterado y firma de que certifico =

Mariano Carrasco *[Signature]*